



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA
ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS
Y DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO – RASES 5

A continuación, se desarrolla el informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, registrada con el código 10241 y desarrollada durante el período comprendido del 20/10/2025 al 24/10/2025, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDAD AUDITADA	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
1	02	02	04

Recomendaciones

- Fortalecer el talento humano del grupo de contratos, con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la información incorporada en los informes de supervisión.
- Socializar e interiorizar el Instructivo No. 006 DISAN-PLANE-70 del 04 de junio de 2025 “*Lineamientos generales para la suscripción de contratos por prestación de servicios y apoyo a la gestión*” con los dueños de las necesidades, con el fin de fortalecer la apropiación de los conceptos y actividades de control establecidos en dicho acto administrativo.

Conclusiones

- Revisado el contenido del memorando electrónico, no se identificaron presuntas irregularidades en el proceso de contratación de servicios profesionales como “*Profesional en Contaduría Pública y/o Administración de Empresas*”, manifestadas por la ciudadana.
- Verificadas aleatoriamente las actividades definidas en la caracterización y el despliegue del proceso de administración de recursos logísticos y financieros, así como la normatividad complementaria aplicable, se determinó que estas se vienen ejecutando conforme a lo establecido en el marco jurídico y reglamentario vigente, sin embargo se documentaron dos (02) hallazgos sin incidencia, derivados del incumplimiento de algunas actividades contempladas en el procedimiento 2BS-PR-0010 “*Elaboración, ejecución y liquidación de contratos*”.
- Evaluados los riesgos identificados y las acciones implementadas por la unidad objeto de auditoría, se constató que estas resultan adecuadas para mitigar posibles incidentes, garantizando el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo.
- Durante la verificación aleatoria del cumplimiento de la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024 “*Por la cual se expide el Manual de Gestión del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*”, se identificó que la unidad aplica los controles establecidos para la seguridad de la información en los sistemas SIATH y SIGEPIL.

Nota: Este informe se realiza en cumplimiento a las disposiciones establecidas materia de transparencia activa, acceso a la información pública y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas de la Policía Nacional.